

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CIC920527JE6
Registro Federal de Contribuyentes

CORPORACION INMOBILIARIA
CASTILLA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 14110129403
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
TEPIC , NAYARIT A 14 DE DICIEMBRE DE 2022



CIC920527JE6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CIC920527JE6
Denominación/Razón Social:	CORPORACION INMOBILIARIA CASTILLA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	27 DE JUNIO DE 1992
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	27 DE JUNIO DE 1992

Datos del domicilio registrado

Código Postal:63173	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MADRE NATURALEZA	Número Exterior: 48
Número Interior:	Nombre de la Colonia: PARQUE ECOLOGICO
Nombre de la Localidad: TEPIC	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEPIC
Nombre de la Entidad Federativa: NAYARIT	Entre Calle: AV MADRE TIERRA
Y Calle: CASCADA	Correo Electrónico:
Tel. Fijo Lada:	Número:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
------------------------------	--

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de obras de urbanización	100	17/02/2009	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	17/02/2009	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	17/02/2009	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/02/2009	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	17/02/2009	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/08/2013	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos



Contacto

Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2022/12/14|CIC920527JE6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
QUI0aPq7uRFaRCIJ+CeQk7Og7Dhb4ERzYxVgbSZqPJOHJeCFPyem6ciVVtnw8jPaupcSnLj/OuEvnZi2KXS2Fv
8SB+zM4CRM8GYowodhXKNRMmY27iU1tNS2LH+7fa21qw34mJZ+YGa1NhlhoWprFP9mdnNMI4MdaVXIO4bl
Be0=

